

12 de mayo de 2021
DP-OGD-0513-2021

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud Pública (MINSa)

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. El día de hoy, se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por el señor Pascale Chambolle-Torunon Hickson, por medio del cual expone su caso, ya que a la fecha el Ebais en Barreal de Heredia no lo han citado para realizarle la vacunación correspondiente al COVID-19; además propone sugerencia para las vacunas que algunas personas rechazan.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitirles dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado al siguiente correo electrónico: pascaletournon@hotmail.com y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.

12 de mayo de 2021
DP-OGD-0513-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico interesado

C. Señor Pascale Chambolle-Tournon Hickson